



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

ABRIL-JUNIO 2013

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	5
II. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	6
II.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE.....	7
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE.	23
IV. CONCLUSIONES.....	36
V. RECOMENDACIONES	38
Anexos.....	39



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) ¹ 2013.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE), instrumento informático que fue desarrollado en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto, dicho Sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2013, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados, así como su distribución vinculación con los objetivos estratégicos y las líneas estratégicas del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

¹ En el Programa Operativo Anual (POA) 2013, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-010-13 del 31 de enero de 2013 se menciona que la Estructura y Apertura Programáticas 2013, misma que esta armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el CONAC y el CONSAC-DF, y se integra con base en la estructura por resultados, con las siguientes categorías: Centro Gestor (CG); Unidad Responsable (UR); Responsable Operativo (RO); Finalidad (FI); Función (F), SubFunción (SF); Resultado (R); Sub-resultado (SR); Actividad Institucional (AI); Programa Presupuestario (PP); Fuente de Financiamiento (FF); Tipo de Gasto (TG), y Denominación.



En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2013; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.



I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 69 del Código citado, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

Por su parte, los *Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Lineamientos) prevén en su numeral 19, que “los informes que se deberán realizar serán el Cumplimiento y Resultados y Programático Presupuestal, de carácter trimestral y anual”, en el numeral 21, señalan que la Secretaría Administrativa es la encargada de sistematizar e integrar los informes de Cumplimiento y Resultados con los datos que proporcionen las áreas del Instituto, asimismo, en el numeral 23 de los Lineamientos, señala que la Secretaría Administrativa será la responsable de presentar al Consejo General dichos informes.

II. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que, con base en lo dispuesto en los numerales 34 y 36 de los Lineamientos, la Secretaría Administrativa se apoyó en la herramienta informática denominada Sistema de Seguimiento y Evaluación mediante la cual las áreas que conforman al Instituto registraron mensualmente el avance alcanzado en las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por Resultado (R) y Unidad Responsable, así como de Sub-resultado (SR) y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

II.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados.

Cuadro 1

Cobertura de cumplimiento de los resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2013

No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento alcanzada %	
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	98.0	99.0
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	73.2	79.0
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100.0	100.0
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	95.2	87.0
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100.0	100.0
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	74.4	82.1
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100.0	100.0
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	100.0	97.0
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100.0	100.0
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	98.2	89.1
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	81.3	92.0
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	100.0	100.0

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, ACU-010-13 del 31 de enero de 2013.

De lo observado en el cuadro anterior se identificó que el resultado 01 mostró un incremento del 1.0% en su nivel de cumplimiento, con lo que mantuvo el nivel *alto* para el segundo trimestre.

Se identificó que el resultado 02 incrementó 5.8% su cumplimiento con relación a lo registrado en el primer trimestre, sin embargo conservó el nivel medio alto de cumplimiento.

En cuanto a los resultados 03, 05, 07, 09 y 12 lograron mantener el 100% de cumplimiento registrado en el primer trimestre para el periodo que se informa.

En el resultado 04 se detectó que disminuyó 8.2% su nivel de cumplimiento, por lo que paso del nivel alto registrado en el primer trimestre al medio *alto* con 87.0%.

Se observó que el resultado 06 mostró un aumento en el nivel de cumplimiento de 7.7%, sin embargo se mantuvo en el nivel *medio alto*.

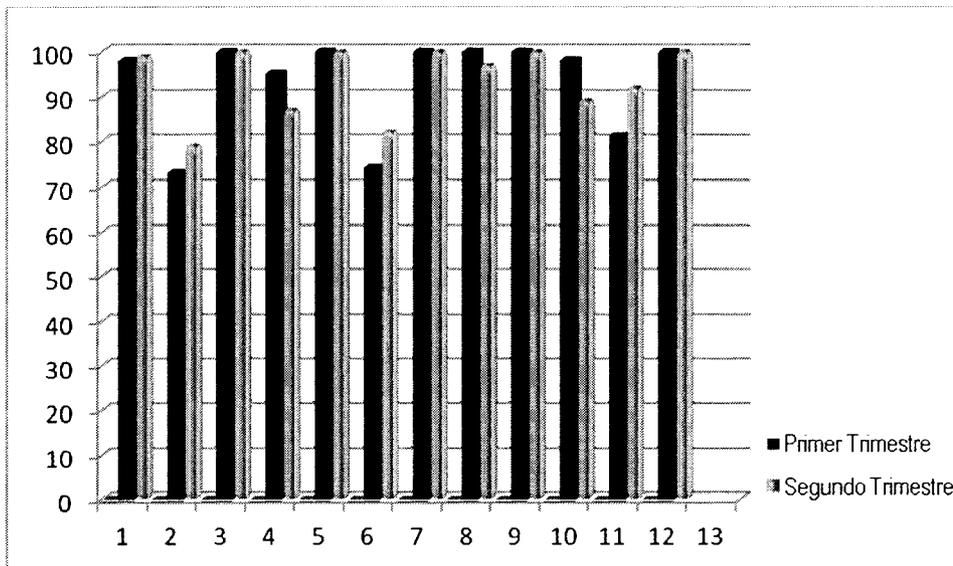
En contraste el resultado 08 disminuyó 3.0% su nivel de cumplimiento, no obstante conservó el nivel *alto* registrado en el primer trimestre.

En el resultado 10 redujo 9.1% el nivel de cumplimiento para el periodo abril-junio de 2013, por lo que paso del nivel *alto* obtenido en el primer trimestre al *medio alto* para el periodo que se informa.

A diferencia del resultado 10 se detectó que el 11 aumentó el nivel de cumplimiento con 10.7%; lo que le permitió pasar del nivel medio *alto* registrado en el primer trimestre al alto para el segundo trimestre de 2013.



Gráfica 1



Como primer resultado agregado se tiene lo siguiente:

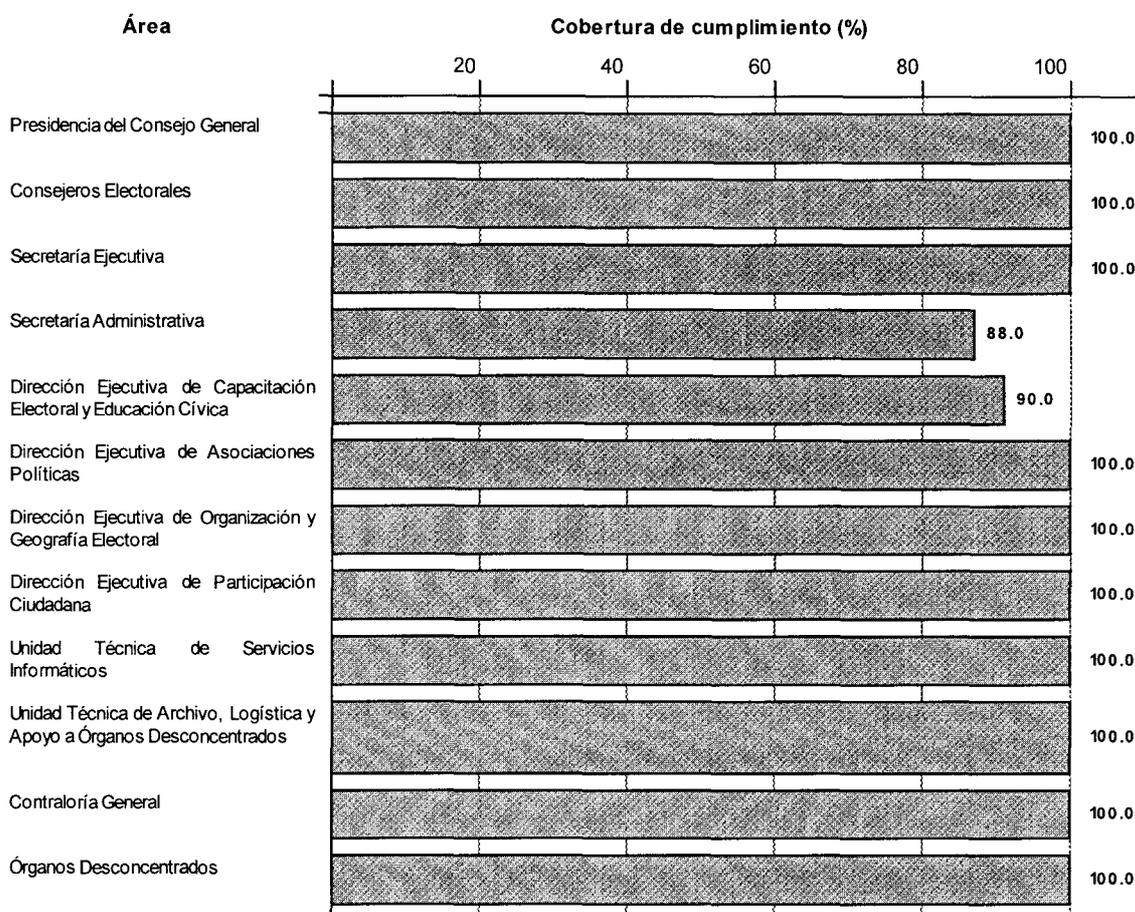
- ⇒ 8 lograron un nivel *alto* de cumplimiento, y
- ⇒ 4 se ubicaron en el nivel *medio alto*.

Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.

El resultado 01 concentra 73 de las 179 AI'S que integran el POA distribuidos entre 12 unidades responsables del Instituto cuyo avance determinó el 99.0% de cumplimiento para el segundo trimestre de 2013.

Gráfica 2

Cobertura de cumplimiento del resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.



Resultado del análisis se identificó que la Secretaría Administrativa se ubicó en un nivel *medio alto* (88%) debido a las siguientes variaciones:

- La acción "Coordinar las actividades para la elaboración del Diagnóstico Institucional FODA (fortaleza, debilidades, amenazas y oportunidades)", de la actividad 04-01-01-01-10 *Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014*, registró un avance de 0.3, que representa el 30% del documento programado para el segundo trimestre. Al respecto la Secretaría Administrativa refirió que el avance corresponde a que con el apoyo de la Consultoría de la Dra. Guillermina Baena Paz, se efectuaron el 4, 13, 18 y 20 de junio una reunión ejecutiva y tres talleres "The World Café" respectivamente, con

la finalidad de recopilar información para el diagnóstico institucional. Asimismo, se generó el micrositio del Plan General de Desarrollo en la página institucional en la que se recopilaron las opiniones del personal de Instituto, así como por medio de urnas que fueron ubicadas en el área del domo de oficinas centrales.

- Se identificó que la Dirección de Recursos Humanos y Financieros (DRHYF) de la Secretaría Administrativa en la actividad institucional *04-02-01-01-14 Procedimientos, informes y formatos actualizados y vinculados con la operación del SIIAD*, se informó la actualización de 3 procedimientos de los 6 calendarizados para el segundo trimestre en la acción “Actualizar 24 procedimientos de la Secretaría Administrativa que estén correlacionados con la operación del SIIAD y proponerlos para aprobación”, en contraste en la acción “Actualizar los formatos e informes relacionados con los 24 procedimientos actualizados”, no reportaron avances aún cuando tenían programados 6 documentos para este periodo.
- Asimismo, la DRHYF reportó en la *04-02-01-01-15 Actualización de los expedientes laborales del personal del Instituto* la actualización de 54 expedientes de los 75 proyectados para el segundo trimestre en la acción “Mantener actualizados los expedientes laborales del personal del Instituto”.
- Se detectó que en la acción “Elaborar una carta descriptiva con cronograma por fases: 1) recolección; 2) procesamiento; 3) almacenamiento; 4) autorización y 5) distribución de la información para identificar el grado de avance de cada módulo”, de la actividad *04-02-01-01-16 Módulos del SIIAD en funcionamiento de acuerdo a las adecuaciones derivadas de la posible reestructura*, no se registraron avances debido a que la implementación y puesta en marcha del Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), se encuentra en proceso, hasta en tanto no se concluya ésta actividad, se determinarán los ajustes necesarios, en su caso.

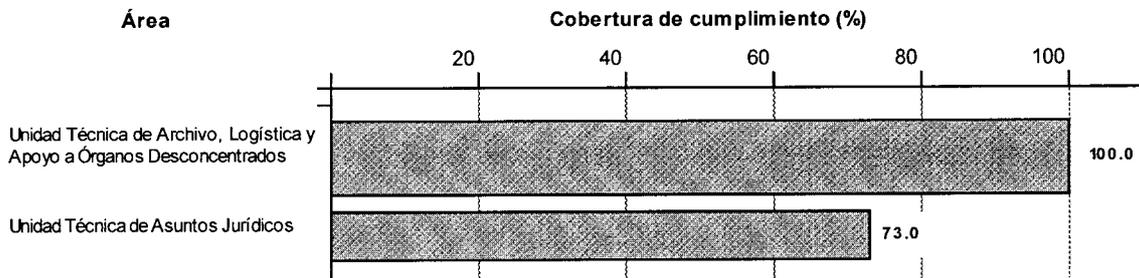
Por otra parte se pudo observar que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), obtuvo 90% de cumplimiento debido a que en la actividad *05-01-01-01-22 Editar en tiempo y forma las publicaciones y materiales institucionales que*

conforman el programa editorial anual, el área informó la elaboración de un documento de los 2 calendarizados en la acción “Revisar la normatividad interna en materia editorial y proponer, en su caso, las modificaciones pertinentes para mejorar la labor editorial institucional”, al respecto el área señaló que envió la propuesta de modificación a los lineamientos editoriales a la presidenta del Consejo General, quien a su vez, la remitió a la oficina de los consejeros electorales para su observaciones, por lo que están en espera de sus respuestas.

El resultado 02 concentra 7 AI'S; 3 de las 7 son desarrolladas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) y 4 están a cargo de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), dichas actividades definieron para el segundo trimestre el nivel *medio alto* de cumplimiento (79.0%).

Gráfica 3

Cobertura de cumplimiento del resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.



Se detectó que las UTAJ registró variaciones durante el periodo que se informa al respecto se destaca lo siguiente:

- En la actividad 12-02-02-03-04 Dirección de Atención a Impugnación, Quejas y Procedimientos Administrativos, el área registró los siguientes avances en la acción “Tramitar los medios de impugnación y desahogar los requerimientos relacionados con los medios de impugnación formulados por los órganos jurisdiccionales” reportó 33 medios de impugnación de los 40 programados.

Realizó 422 certificaciones de las 500 calendarizadas en la acción “Elaborar y preparar documentos certificados, así como las validaciones que sean necesarias” y registró 2 resoluciones de 7 proyectadas en la acción “Sustanciar los recursos de inconformidad y procedimientos para la determinación de sanciones en contra de los trabajadores de este Instituto, respectivamente, de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral”. Al respecto la UTAJ informó que debido a que los medios de impugnación son presentados por sujetos externos al Instituto, no se puede precisar un número cierto de juicios presentados en contra de actos del mismo Instituto.

De la misma manera, las sentencias de los citados recursos impugnativos las emiten los Tribunales Electorales tanto Federal, como Local, motivo por el cual no existe una certeza de la temporalidad en la que resolverán los juicios en materia y las diligencias desplegadas en la sustanciación de los mismos.

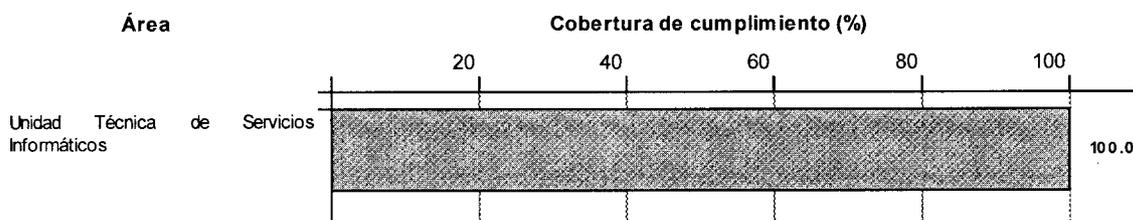
En el mismo sentido se identificó que en la actividad *12-03-02-03-05 Dirección de lo Contencioso*; en la acción “Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del Instituto, ante las autoridades administrativas o judiciales, ya sean locales o federales”, informó 2 litigios de 5 programados, y en las acciones “Participar en pláticas conciliatorias con trabajadores del Instituto o quien haya demandado al mismo, para contener o solucionar algún conflicto de carácter laboral” y “Emitir los dictámenes de terminación laboral”, no registró avances

Asimismo, en la actividad *12-04-02-04-02 Dirección de Servicios Legales*, se observó que en la acción “Atender las consultas sobre la aplicación del Código que los órganos del Instituto Electoral le formulen al Secretario Ejecutivo, para conformar criterios de interpretación legal”, la UTAJ no registró avances para el segundo trimestre de 2013.

El resultado 03 estuvo definido por las 3 actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) al cumplir al 100% con las acciones programadas para el primer trimestre.

Gráfica 4

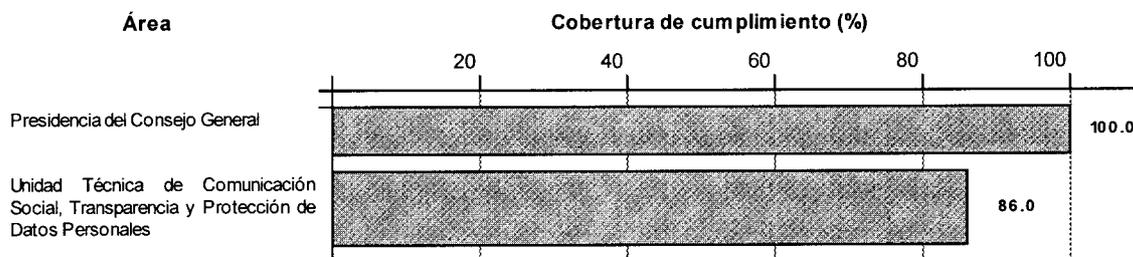
Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.



El resultado 04 estuvo determinado por los avances de las 3 AI'S; 1 a cargo de la Presidencia del Consejo General y 2 desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYPDP) con lo que se ubicó en un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Gráfica 5

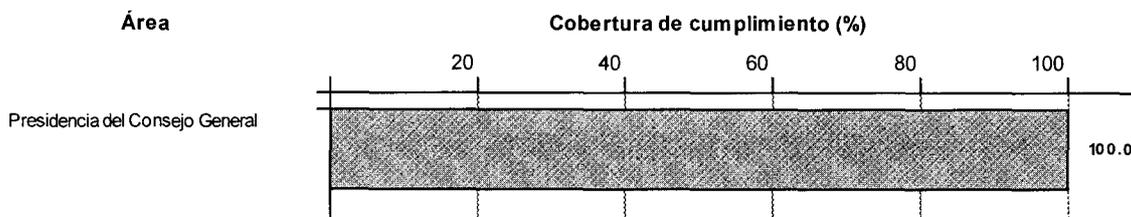
Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.



Como se observa en la gráfica la UTCSTYPDP, alcanzó un nivel *medio alto*, debido a que en la actividad 09-01-04-02-02 *Comunicación Institucional*, las acciones “Actualizar el Archivo de la UTCSTYPDP” y “Elaborar el Informe de reuniones con representantes de los medios de comunicación” no registraron avances. El área mencionó que durante el trimestre no recibieron solicitudes de información.

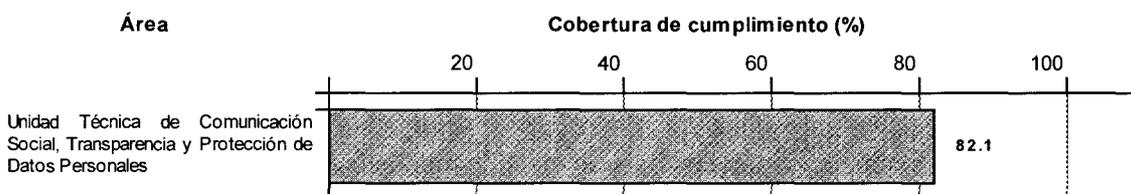
El resultado 05 logró un nivel de cumplimiento de 100%, mismo que fue puntualizado por los avances registrados en la actividad 01-01-05-07-01 *Concertación de convenios de apoyo y colaboración*, a cargo de la Presidencia del Consejo General.

Gráfica 6

Cobertura de cumplimiento del resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.

El nivel de cumplimiento de 82.1% alcanzado en el resultado 06 estuvo definido por los avances registrados por la UTCSTYPDP en la actividad 09-02-06-08-01 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.*

Gráfica 7

Cobertura de cumplimiento del resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.

Dicho resultado respondió a las variaciones registradas en la actividad 09-02-06-08-01 por la unidad responsable en las siguientes acciones:

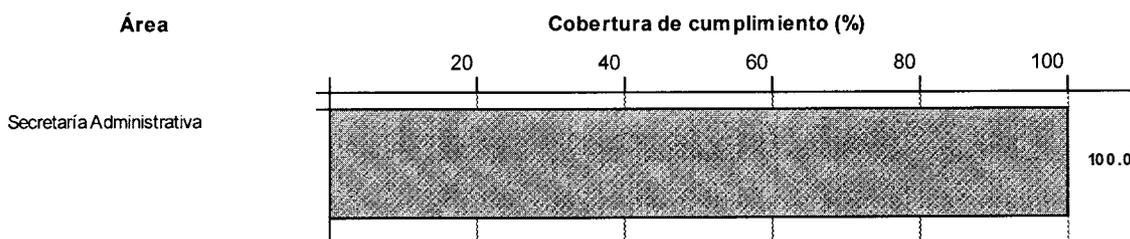
- “Recibir y gestionar las solicitudes de información presentadas ante el IEDF”, el área señaló que esta acción no depende del cumplimiento de la Oficina de Información Pública (OIP) sino del interés de la ciudadanía por conocer el quehacer institucional, por lo que en el periodo de abril a junio no se cumplió la meta prevista.

- “Elaborar proyectos de resolución respecto de la clasificación de la información y acuerdos de declaración de inexistencia de la información”; en esta acción no se llegó a la meta programada, respecto del número de resoluciones, en virtud del criterio que deben aplicar los entes obligados, respecto de la clasificación de la información en sus distintas modalidades. Por ello, las instancias del Instituto no realizaron las propuestas de clasificación respectivas y contestaron con base en resoluciones en las que el Comité de Transparencia había clasificado datos personales de la misma naturaleza.
- “Coordinar las acciones de capacitación en materia de datos personales”; el área informó que con motivo de las altas y bajas del personal que integra este Instituto, así como el reciente nombramiento de los enlaces de las distintas áreas ante la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para atender los asuntos relativos a esta materia, se ha considerado pertinente llevar a cabo acciones de capacitación una vez que se haya concluido la etapa del movimiento de personal.

El nivel *alto* de cumplimiento del resultado 07 estuvo definido por la actividad 04-02-07-10-01 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal*, efectuada por la Secretaría Administrativa, misma que cumplió con el 100% de las acciones programadas para el periodo que se informa.

Gráfica 8

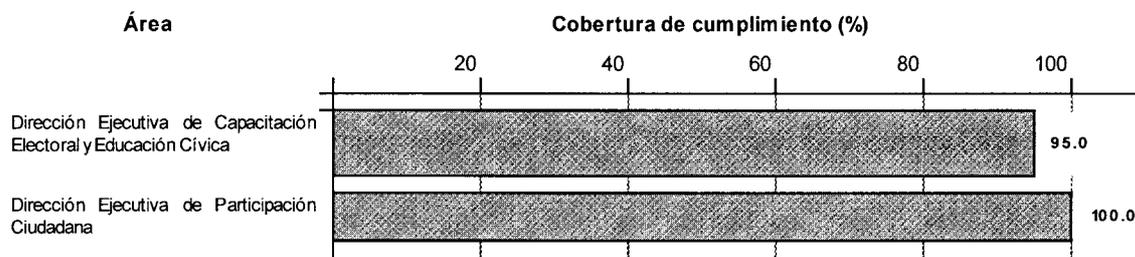
Cobertura de cumplimiento del resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.



El nivel *alto* de cumplimiento (97.0%) registrado en el resultado 08 estuvo determinado por las AI'S realizadas por la DECEYEC y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC).

Gráfica 9

Cobertura de cumplimiento del resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.



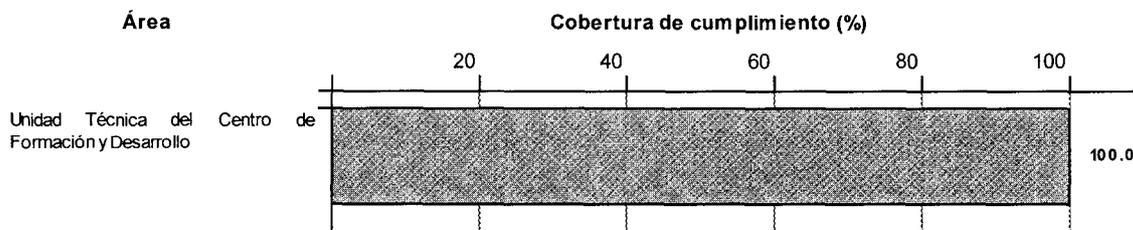
Cabe mencionar que el 95% de cumplimiento alcanzado por la DECEYEC se debió a que en la acción "Gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia" de la actividad 05-03-08-09-01 *Educación para la vida en democracia*; reportó 15 convenios de los 16 programados para el segundo trimestre; la unidad responsable señaló que derivado del fallecimiento de quien fuera Presidente de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica la ceremonia de la suscripción de los convenios fue cancelada, por lo que la firma de éstos ha sido gestionada por los Coordinadores Distritales, cabecera de delegación, quedando a la fecha un convenio pendiente de firma correspondiente a Benito Juárez.

También se identificó que la DECEYEC en la actividad 05-03-08-09-02 *Divulgación de la Cultura Democrática y Promoción de los Derechos Político-Electorales*, registró un avance de 0.8 que representa el 8% del evento programado para el segundo trimestre en la acción "Realizar concursos y/o eventos para fomentar la divulgación de la cultura democrática". Cabe señalar que en el primer trimestre el área informó un desarrollo del 0.56, con lo que al cierre del periodo que se informa cuenta con un avance de 1.36 de los 2 eventos proyectados en el ejercicio 2013.

El resultado 09 concentra 5 AI'S que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD), cuyos avances establecieron el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el segundo trimestre de 2013.

Gráfica 10

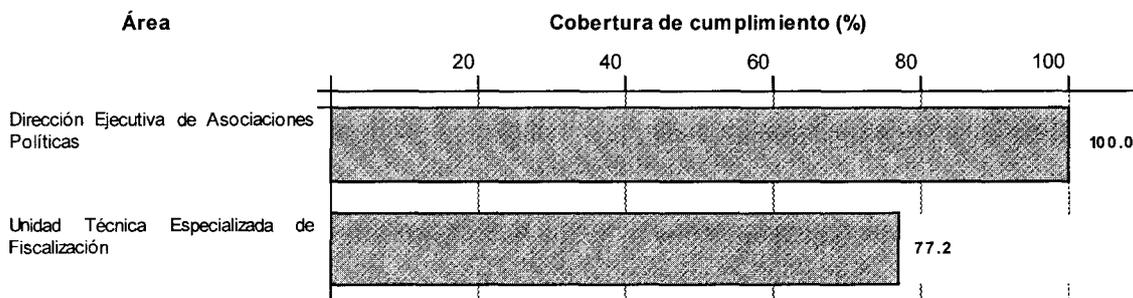
Cobertura de cumplimiento del resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.



Se detectó que en el periodo de abril a junio el resultado 10 logró un nivel *medio alto* (89.1%) definido por las AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) y por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF).

Gráfica 11

Cobertura de cumplimiento del resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.



Conforme a lo observado en la gráfica, en el análisis se identificó que el nivel medio alto registrado por la UTEF responde a las siguientes variaciones:

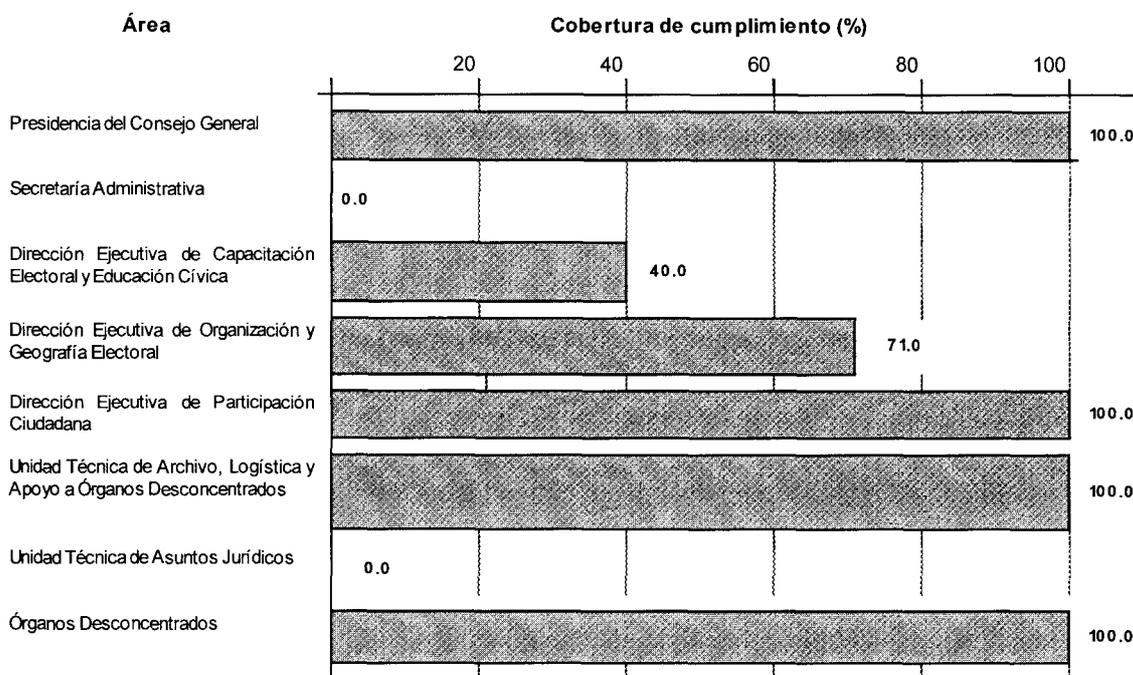
- Se observó que en la acción “Notificar los errores y omisiones, así como análisis de la respuesta” de la actividad 15-02-10-13-01 *Mejora continua de los procedimientos de fiscalización de los informes anuales y de precampaña*, la unidad responsable registró 7 notificaciones de las 14 programadas para el segundo trimestre.

- Se pudo observar que la acción “Informe a la Comisión de Fiscalización del importe al que ascendieron los gastos que cada uno de los partidos políticos realizaron en el distrito federal y que fueron debidamente comprobados” de la actividad *15-02-10-13-03 Mejora continua en los procedimientos de fiscalización de los informes trimestrales relativos a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles*, la UTEF no reportó avances al respecto señaló que el informe programado para el segundo trimestre no se llevó a cabo por las cargas de trabajo, se efectuará en el mes de julio.
- De igual manera, la UTEF refirió que debido a las cargas de trabajo no fue posible cubrir la meta programada en la acción “Desarrollar en coordinación con la UTCSTyPDP una propuesta de programa de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización” de la actividad *15-03-10-13-05 Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF*, y que esta se realizará en julio de 2013.

Se observó que en el segundo trimestre el resultado 11, se ubicó en un nivel alto de cumplimiento con 92.0%

Gráfica 12

Cobertura de cumplimiento del resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.*



Derivado del análisis se detectaron las siguientes variaciones en los avances correspondientes al segundo trimestre:

- La Secretaría Administrativa registró un nivel *bajo* de cumplimiento, en razón de que la actividad 04-02-11-15-01 *Operación y control de pago de nóminas a los participantes en las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013*, desarrollada por la DRHYF quien señaló que debido a que no se cuenta con autorización para la contratación de personal eventual que participara en las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana 2013 sujetas a la autorización de la ampliación líquida solicitada a la Secretaría de Finanzas del D.F., no fue posible registrar avances en dicha actividad.
- Asimismo se identificó que la UTAJ no registró avances en la acción “Coordinar a los Fedatarios Públicos que la DEOyGE requiere para la entrega de la lista

nominal relacionada con el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos” de la actividad 12-01-11-16-07 *Fedatarios Públicos para procedimientos de Participación Ciudadana 2013.*

- Se pudo observar que la DECEYEC no reportó avances para el segundo trimestre en la actividad 05-02-11-15-03 *Capacitación electoral impartida en el plebiscito y/o referéndum*, en su caso, al respecto la unidad responsable manifestó que debido a que no se ha presentado el supuesto de una convocatoria al respecto no fue posible cubrir la meta programada para el periodo que se informa.
- Se identificó que la dirección de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE) registró avances parciales en las siguientes actividades:

Acciones	Programado	Avance	Observaciones
2. Fortalecer acciones de investigación con los órganos desconcentrados del IEDF, órganos electorales locales y federal, instituciones educativas y/o de investigación, y de gobierno, así como asistir a eventos relacionados, a fin de identificar áreas de oportunidad para la innovación y mejora de procedimientos y/o innovaciones tecnológicas, susceptibles de ser aplicadas en futuros procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal.	1	0.67	Se identificó que aún cuando no tenía meta programada en el primer trimestre la unidad responsable informó un avance de 0.33 en la elaboración del informe proyectado para el segundo trimestre. Que aunado a lo capturado en este trimestre logra la meta anual de dicha acción.

Acciones	Programado	Avance	Observaciones
2. Impulsar el desarrollo y/o la actualización de los sistemas informáticos para las actividades en materia de organización en la elección Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2013.	3	0.3	En el primer trimestre la unidad responsable reportó, aún cuando no tenía meta programada, un avance de 2.7 en los tres documentos proyectados para el segundo trimestre. Por lo que para este periodo la DEOYGE cubre la meta anual de esta acción.

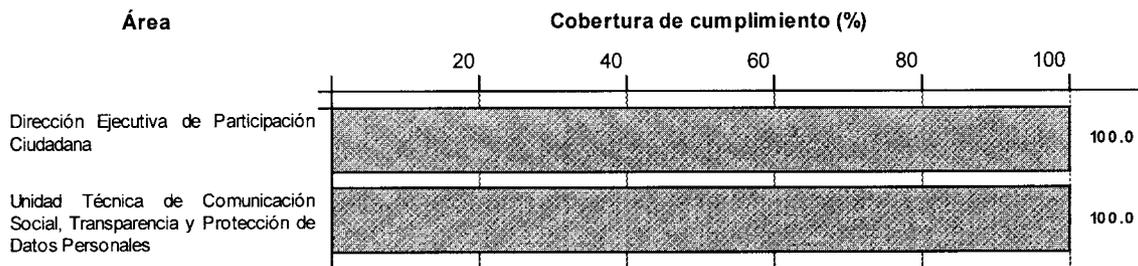
4. Contar con la Documentación Electiva necesaria para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013	1	0.7	De manera semejante, se observó que el área registró en el primer trimestre, en ambas acciones el 0.1 de avance en la elaboración de la documentación electoral y del material electoral, aún cuando la meta estaba calendarizada para el periodo abril-junio.
5. Contar con los Materiales Electivos necesarios para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013	1	0.7	Con base en lo registrado se detectó que la deoyge lleva con corte al periodo que se informa un 0.8 de desarrollo en dichas acciones.
6. Propiciar la capacitación de los funcionarios distritales en el uso de la documentación y los materiales electivos.	1	0.6	De igual manera al comportamiento arriba señalado se detectó que la deoyge registró en el primer trimestre el 0.2 de avance en la formulación del informe, no obstante que la meta estaba programada para este periodo que se informa. Por lo anterior, el área lleva un registro del 0.8 de desarrollo de la meta de esta acción.

Acciones	Programado	Avance	Observaciones
2. Procesar la base cartográfica digital federal para actualizar la geografía de Participación Ciudadana y elaboración de productos cartográficos de Colonias y Pueblos Originarios 2013.	4500	3300	Cabe mencionar que la deoyge registró en el primer trimestre 1200 planos, no obstante que no había sido programada la meta. De acuerdo con dichos registros se detectó que el área cumplió para este trimestre la meta anual programada.
3. Generar el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013.	1	0.5	Se identificó que la unidad responsable en ambas acciones informó en el primer trimestre 0.5 de avance en la elaboración del documento y del sistema
5. Implementar el Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013.	1	05	respectivamente, por lo que en este periodo alcanzaron la meta anual proyectada.

En el segundo trimestre el resultado 12 se ubico en el nivel *alto* de cumplimiento con 100%.

Gráfica 13

Cobertura de cumplimiento del resultado 12 *Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.*



III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 sub-resultados y las 16 áreas que conforman la estructura orgánica del IEDF que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

Cuadro 2

Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2013

No.	Sub-resultado	Cobertura de cumplimiento	
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre
01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	98.0	99.0
02	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	95.2	87.0
03	Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.	73.1	80.4
04	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	73.6	74.4
05	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100.0	100.0
06	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100.0	100.0
07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.	100.0	100.0
08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	74.4	82.1
09	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	100.0	97.0
10	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100.0	100.0
11	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	100.0	100.0
12	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100.0	100.0
13	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	93.4	77.2
14	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100.0	100.0
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana,	66.6	92.0
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	91.1	85.2

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, ACU-010-13 del 31 de enero de 2013.

De acuerdo con la información presentada en el cuadro anterior, se destaca lo siguiente:

El sub-resultado 01 incrementó 1% el nivel de cumplimiento, sin embargo se mantuvo en el nivel alto.

En contraste se detectó que el sub-resultado 02 disminuyó 8.2% el nivel de cumplimiento, por lo que transitó del nivel *alto* obtenido en el primer trimestre al *medio alto* para el periodo abril-junio de 2013.

El sub-resultado 03 incrementó 7.3% su nivel de cumplimiento, no obstante se mantuvo en el rango medio alto para el periodo que se informa.

De igual manera, se observó en el sub-resultado 04 un ascenso del 0.8% con lo que conservó su nivel medio alto registrado en el primer trimestre.

Cabe destacar que en el periodo abril-junio 2013, identificó que los sub-resultados 05, 06, 07, 10, 11, 12 y 14 conservaron el nivel alto de cumplimiento con 100%.

Se pudo observar que el sub-resultado 08 aumentó 7.7% su cumplimiento, no obstante se mantuvo en el nivel *medio alto* registrado en el primer trimestre de 2013.

El sub-resultado 09 disminuyó 3.0% su cumplimiento, sin embargo conservó el nivel alto alcanzado en el periodo enero-marzo de 2013.

Se identificó que el sub-resultado 13 transitó del nivel *alto*, obtenido en el primer trimestre, al *medio alto* para el periodo de abril-junio, debido a que disminuyó 16.2% su nivel de cumplimiento.

El sub-resultado 15 pasó del nivel *medio* alcanzado en el primer trimestre al *alto* para el periodo que se informa, ya que aumentó 25.4% su cumplimiento.

Finalmente se observó que el sub-resultado 16 transitó del rango *alto* logrado en el primer trimestre al *medio alto* para el segundo trimestre, debido a que disminuyó 5.9% su cumplimiento.

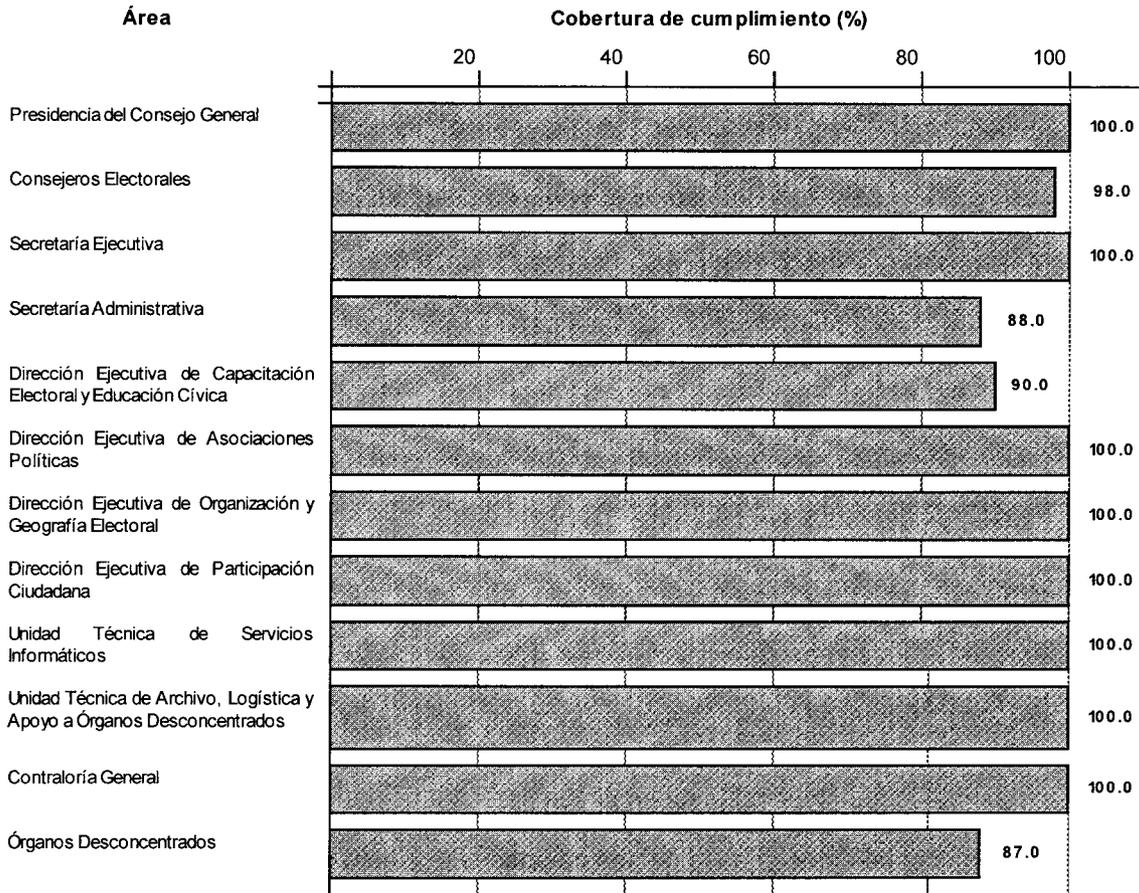


Con base en lo anterior, se detecto lo siguiente:

- ⇒ 10 sub-resultados alcanzaron un nivel *alto* y
- ⇒ 6 se ubicaron en el nivel *medio*.

Gráfica 14

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

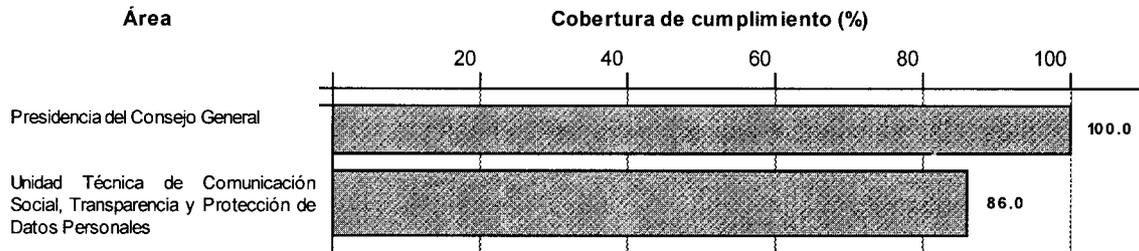


Es menester, mencionar que debido a la vinculación que el sub-resultado 01 guarda con el resultado 01 se observó que las actividades institucionales alineadas a dichas categorías mostraron el mismo comportamiento.



Gráfica 15

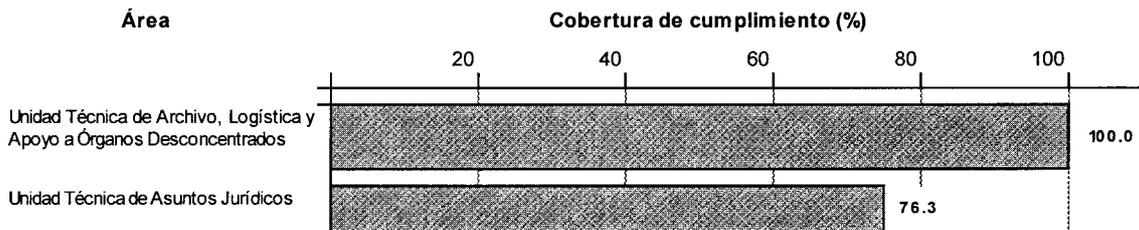
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.



De manera semejante a lo señalado en el resultado 04, se observó que en el Sub-resultado 02 las AI's 01-01-04-02-01 Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en eventos de carácter nacional e internacional; 09-01-04-02-02 Comunicación Institucional y 09-03-04-02-03 Comunicación del quehacer Institucional, llevadas a cabo por la Presidencia del Consejo General y la UTCSTYPDP determinaron el nivel *medio alto* de cumplimiento con 87.0%.

Gráfica 16

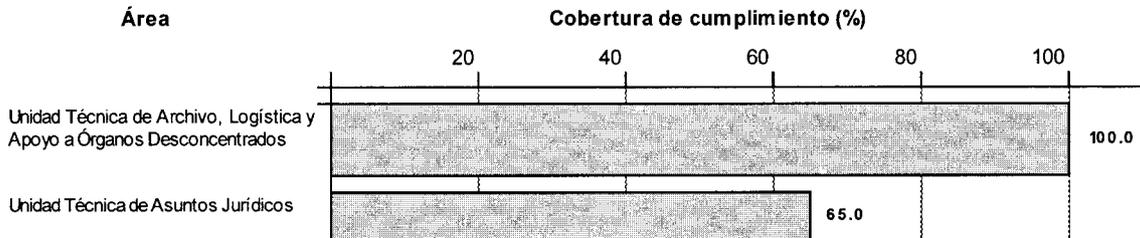
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.



El nivel *medio alto* de 80.4% alcanzado en el sub-resultado 03, estuvo determinado por las actividades 11-03-02-03-01 Centro de Documentación y 11-03-02-03-02 Sistema Institucional de Archivos, a cargo de la UTALAOD. Así como por las AI's 12-01-02-03-03 Coordinación de Asuntos Jurídicos; 12-02-02-03-04 Dirección de Atención a Impugnación, Quejas y Procedimientos Administrativos, y 12-03-02-03-05 Dirección de lo Contencioso desarrolladas por la UTAJ.

Gráfica 17

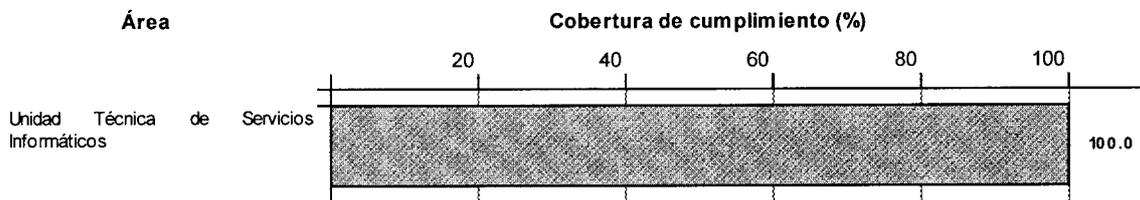
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.



Se detectó que el nivel *medio alto* de cumplimiento del sub-resultado 04 (74.4%), se definió por los avances reportados en las actividades 11-03-02-04-01 *Apoyo documental al Consejo General del IEDF*, y 12-04-02-04-02 *Dirección de Servicios Legales*; en el periodo que se informa.

Gráfica 18

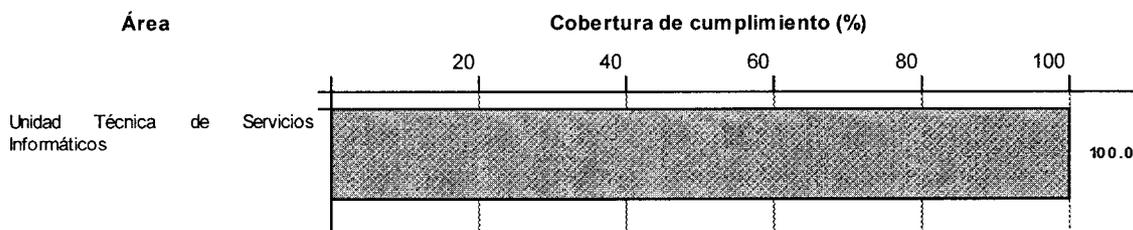
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.



El nivel de cumplimiento del 100% en el sub-resultado 05 estuvo determinado por las actividades 10-02-03-05-01 *Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación* y 10-02-03-05-02 *Incorporación de nuevas tecnologías* efectuadas por la UTSI mismas que alcanzaron en el primer trimestre el nivel *alto*.

Gráfica 19

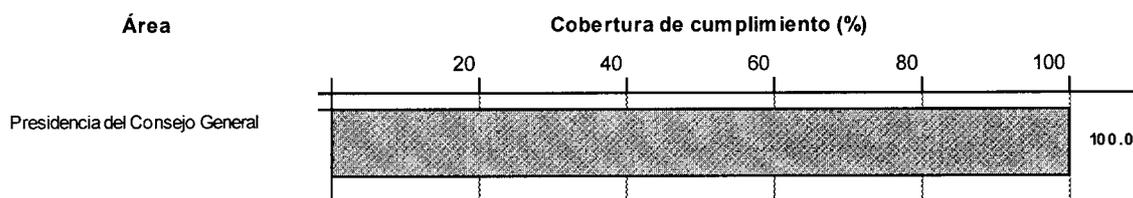
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.



Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 06, se debió a que la actividad 10-02-03-06-01 *Mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones*, realizada por la UTSI reportó un avance de 100% en sus metas programadas para el trimestre que se informa.

Gráfica 20

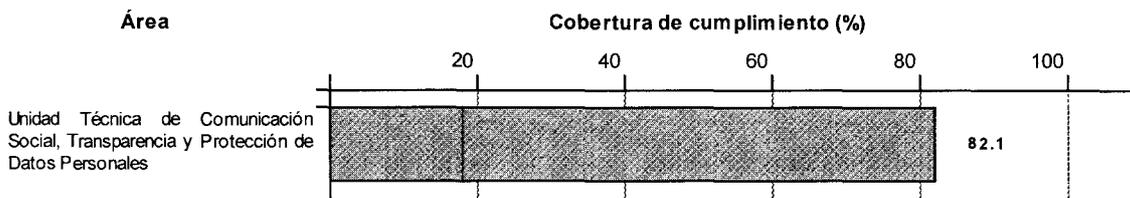
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.



El sub-resultado 07 logró el 100% de cumplimiento, mismo que fue definido por los avances registrados por la Presidencia del Consejo General en la actividad 01-01-05-07-01 *Concertación de convenios de apoyo y colaboración, desarrollada*, cuyos resultados le permitieron ubicarse en un nivel *alto*.

Gráfica 21

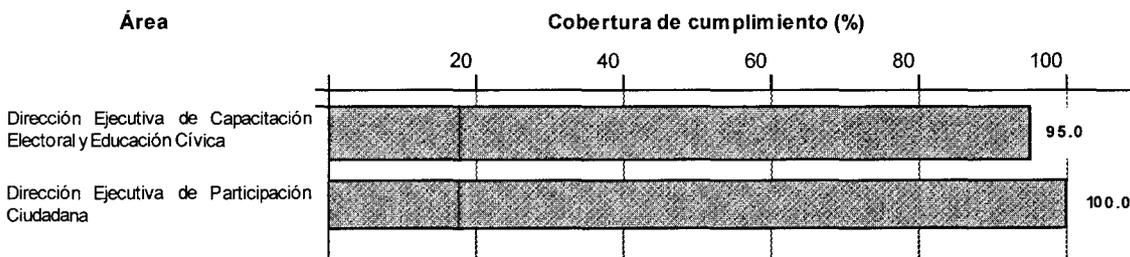
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.*



Resultado de la vinculación entre el resultado 06 y el sub-resultado 08 se situó en un nivel *medio alto* de cumplimiento que estuvo determinado por los avances registrados en la actividad 09-02-06-08-01 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.*

Gráfica 22

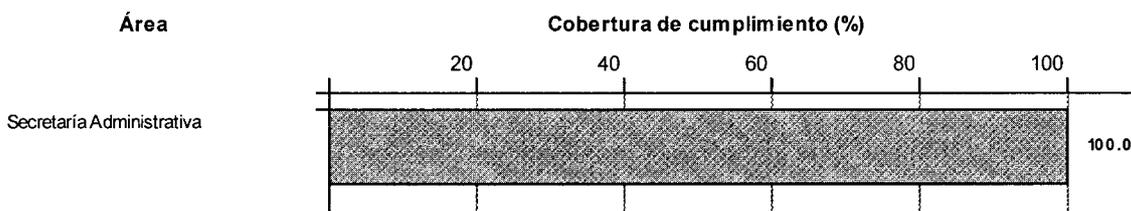
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 *El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.*



El sub-resultado 09 en el segundo trimestre mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento, no obstante que haya mostrado un descenso del 3.0%. Debido a los avances registrados en las AI'S 05-03-08-09-01 *Educación para la vida en democracia*, 05-03-08-09-02 *Divulgación de la Cultura Democrática y Promoción de los Derechos Político-Electorales*, desarrolladas por la DECEYEC.

Gráfica 23

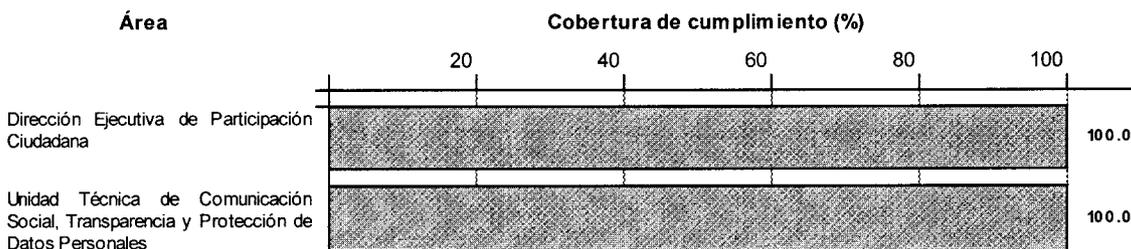
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.*



El sub-resultado 10 fue medido por lo alcanzado en la actividad vinculada al resultado 07 que es llevada a cabo por la Secretaría Administrativa, por lo que se ubicó en un nivel *alto*.

Gráfica 24

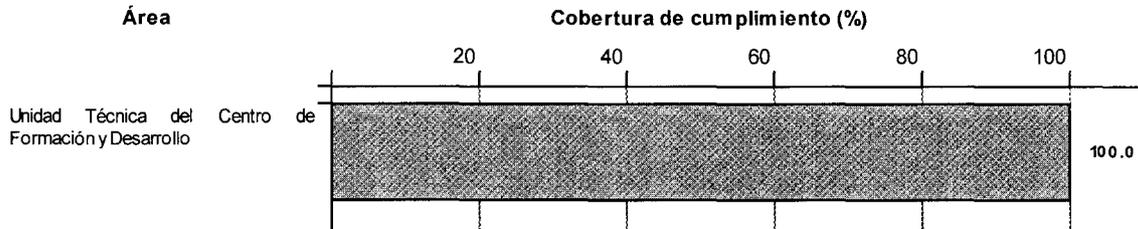
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 *Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.*



Se pudo observar que nivel *alto* del sub-resultado 11 fue resultado del grado de avance de las AI'S 08-03-12-11-02 *Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos con seguimiento*; 08-03-12-11-03 *Seguimiento y evaluación de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos divulgados*; 08-03-12-11-04 *Desempeño de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos evaluado* y 08-03-12-11-05 *Fortalecer la atención, orientación y apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas*, realizadas por la DEPC así como por la actividad 09-03-12-11-06 *Apoyo a las actividades orientadas a los órganos de representación vecinal e instrumentos de participación*, a cargo de la UTCSTYPDP.

Gráfica 25

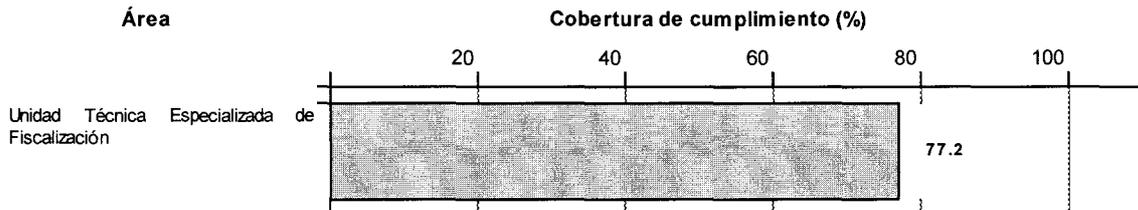
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 12 *El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.*



El sub-resultado 12 alcanzó el 100% de cumplimiento como resultado del grado de avance reportado por la UTCFYD en las AI'S 13-02-09-12-01 *Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral*; 13-02-09-12-02 *Ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa*; 13-03-09-12-03 *Formación del Servicio Profesional Electoral*; 13-03-09-12-04 *Diseñar y coordinar la impartición de cursos y talleres por competencias laborales*; 13-03-09-12-05 *Integrar una metodología para la evaluación de la capacitación.*

Gráfica 26

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 *La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.*

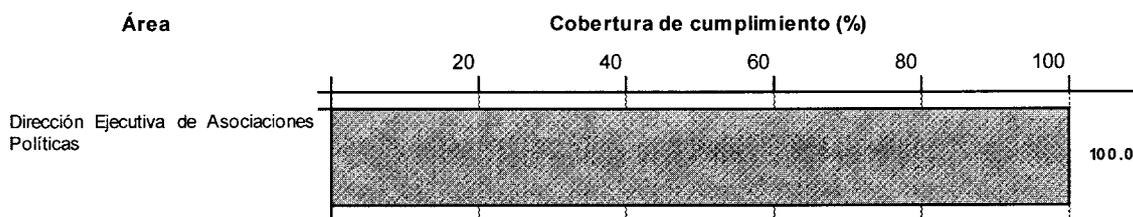


El sub-resultado 13 obtuvo un nivel *medio alto*, en razón de que fue medido por los avances registrados por la UTEF en las AI'S 15-02-10-13-01 *Mejora continua de los procedimientos de fiscalización de los informes anuales y de precampaña*; 15-02-10-13-02 *Difusión de la normatividad aplicable y de los procedimientos de fiscalización a los diversos rubros de la información*; 15-02-10-13-03 *Mejora continua en los procedimientos de fiscalización de los informes trimestrales relativos a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles*; 15-03-10-13-04 *Mejora continua de los procedimientos*

de fiscalización de los informes de gastos de campaña; y 15-03-10-13-05 Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF.

Gráfica 27

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.

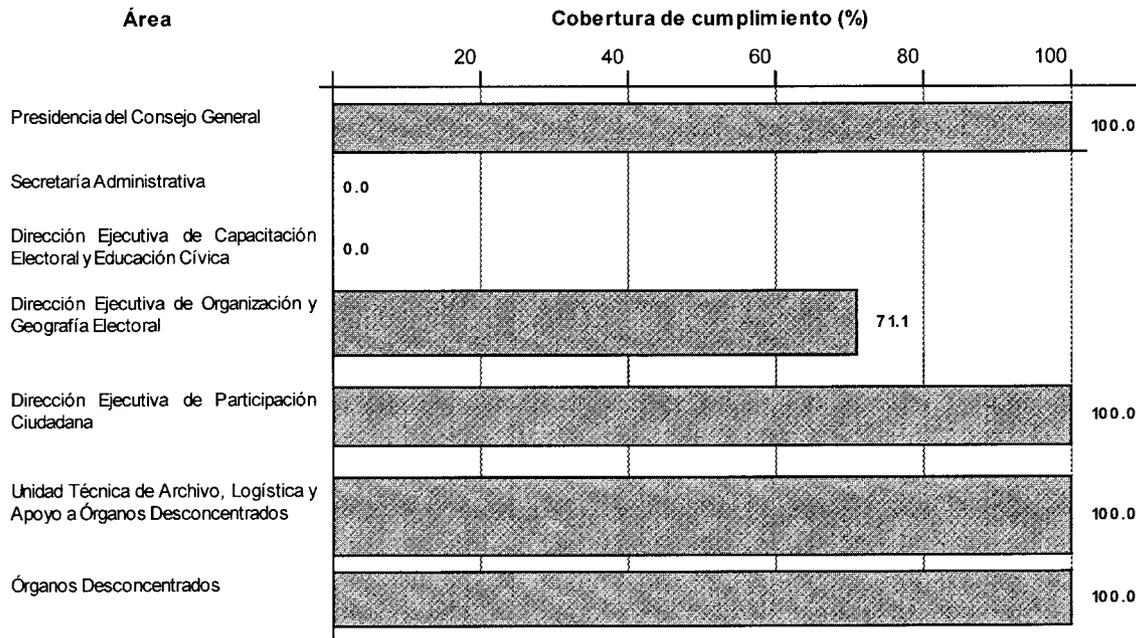


Se detectó que el nivel *alto* (100%) registrado en el sub-resultado 14 en el segundo trimestre estuvo definido por el grado de avance alcanzado por las AI'S 06-02-10-14-01 *Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones*; 06-02-10-14-02 *Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos*; 06-02-10-14-03 *Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el IFE para la difusión institucional* y 06-03-10-14-04 *Sustanciar las quejas*.



Gráfica 28

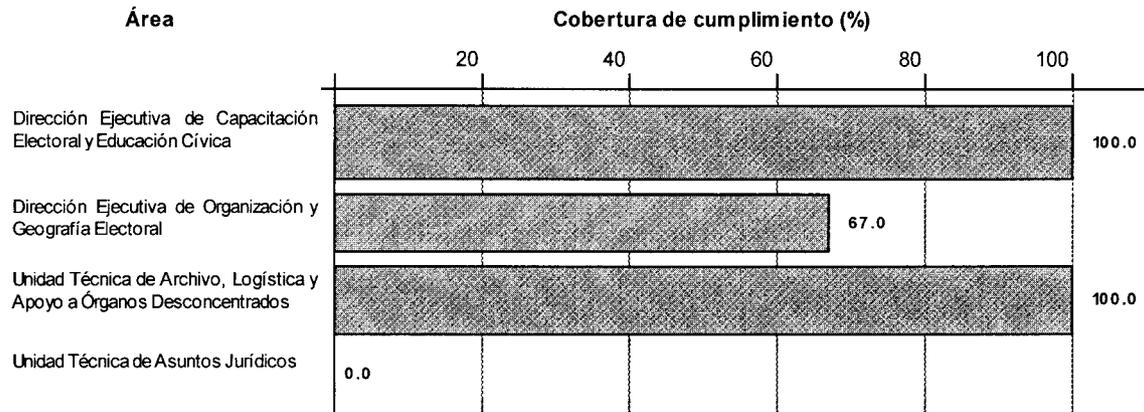
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana.*



Debido a la vinculación del sub-resultado 15 con el resultado 11, éste logró un nivel *alto* (92%) de cumplimiento, resultado que fue impactado por el grado de avance reportado en las acciones programadas para el periodo abril-junio de 2013 en las AI's desarrolladas por la Secretaría Administrativa, la DECEYEC y la DEOYGE.

Gráfica 29

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.*



Se detectó que el sub-resultado 16 está vinculado con el resultado 11 y que éste agrupa 7 AI's que permitieron medir su nivel de cumplimiento que para el segundo trimestre alcanzó 82.5% con el que alcanzó un nivel *medio alto*.

IV. CONCLUSIONES

Resultado de la revisión se identificaron algunos aspectos que influyeron en el cumplimiento de las metas programadas de las actividades institucionales, por ello es conveniente considerar lo siguiente:

- Se observó que las unidades responsables reportaron avances en el cumplimiento de las metas de las actividades institucionales cuya programación está definida para otro periodo, como se detectó con algunas actividades a cargo de la DEOYGE, como fue el caso de la actividad *07-02-11-16-03 Documentos y materiales electorales analizados, diseñados y resguardados para su uso en futuros procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal*, donde el área registró avances en las acciones “Analizar la documentación y materiales electorales utilizados en los procesos electorales y de participación ciudadana a fin de identificar puntos de mejora en su uso para los ciudadanos y funcionarios de casilla, incluidos las personas con discapacidad y adultos mayores” que tiene programada el cumplimiento de su meta para el tercer trimestre.

De igual manera en las acciones “Promover mediante imagen gráfica la capacitación de los funcionarios distritales y la atención a personas con discapacidad y adultos mayores en materia electoral” y “Continuar la investigación mediante medios informáticos e imagen gráfica del desarrollo de nuevos diseños de materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores vinculados a la línea de acción 2166 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal”, registró avances en este periodo aún cuando la meta esta calendarizada para reportarse en el cuarto trimestre de 2013

Asimismo se pudo observar el mismo comportamiento en la actividad *07-02-11-16-02 Normatividad en materia de organización e instrumentos tecnológicos analizados, innovados y mejorados para su implementación en futuros procesos electorales*, en la que la deoyge registró un avance en la elaboración de documento programado para el tercer trimestre en la acción



“Impulsar el análisis y propuestas para mejorar los documentos técnicos normativos en materia de organización electoral que aplicarán los órganos desconcentrados en futuros procesos electorales”.

- En contraste se identificó que debido a las cargas de trabajo no se registraron avances para el segundo trimestre en las metas programadas y se recalendarizaron para desarrollarse en el mes de julio, como lo señaló la UTEF en las actividades *15-02-10-13-03 Mejora continua en los procedimientos de fiscalización de los informes trimestrales relativos a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles* y *15-03-10-13-05 Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF*.
- Se detectó que en ciertas acciones no fue posible cubrir la meta proyectada para el periodo abril-junio ya que la información a reportar depende de otras instancias, como lo señaló la UTAJ en la actividad *12-02-02-03-04 Dirección de Atención a Impugnación, Quejas y Procedimientos Administrativos*, quien refirió que el cumplimiento de sus metas depende de los medios de impugnación son presentados por sujetos externos al Instituto, así como de las sentencias que emiten los Tribunales Electorales tanto Federal, como Local.

Asimismo, la UTCSTYPD en la acción “Recibir y gestionar las solicitudes de información presentadas ante el IEDF” de la actividad *09-02-06-08-01 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad*, su cumplimiento depende de las solicitudes que ingresen los ciudadanos a través de la Oficina de la Información Pública.

X

V. RECOMENDACIONES

Cumplimiento anticipado de las metas.

Al respecto, se considera adecuado, siempre y cuando las áreas que tomen este tipo de iniciativa, verifiquen las cargas de trabajo y, que no retrase la programación. El avance en las tareas permitiría que en caso de que se presentara una eventualidad en la ejecución de las actividades, se contará con el tiempo necesario para estar en condiciones de dar cumplimiento a los tiempos de conclusión establecidos.

Reporte de las metas

Se sugiere a las áreas que para el establecimiento de metas en sus actividades institucionales, se apoyen en herramientas estadísticas para la obtención de datos que ayuden al cálculo de las estimaciones, y que les permita programar y establecer sus metas de manera congruente con los compromisos a realizar, revisar los informes de seguimiento y evaluación de actividades del POA de ejercicios anteriores, así como de los correspondientes al cumplimiento y resultado de los ejercicios de 2011 y 2012. O bien, se recomienda a las áreas establecer sus metas conforme a las solicitudes recibidas, a fin de que el nivel de cumplimiento refleje el resultado real correspondiente con la atención proporcionada.

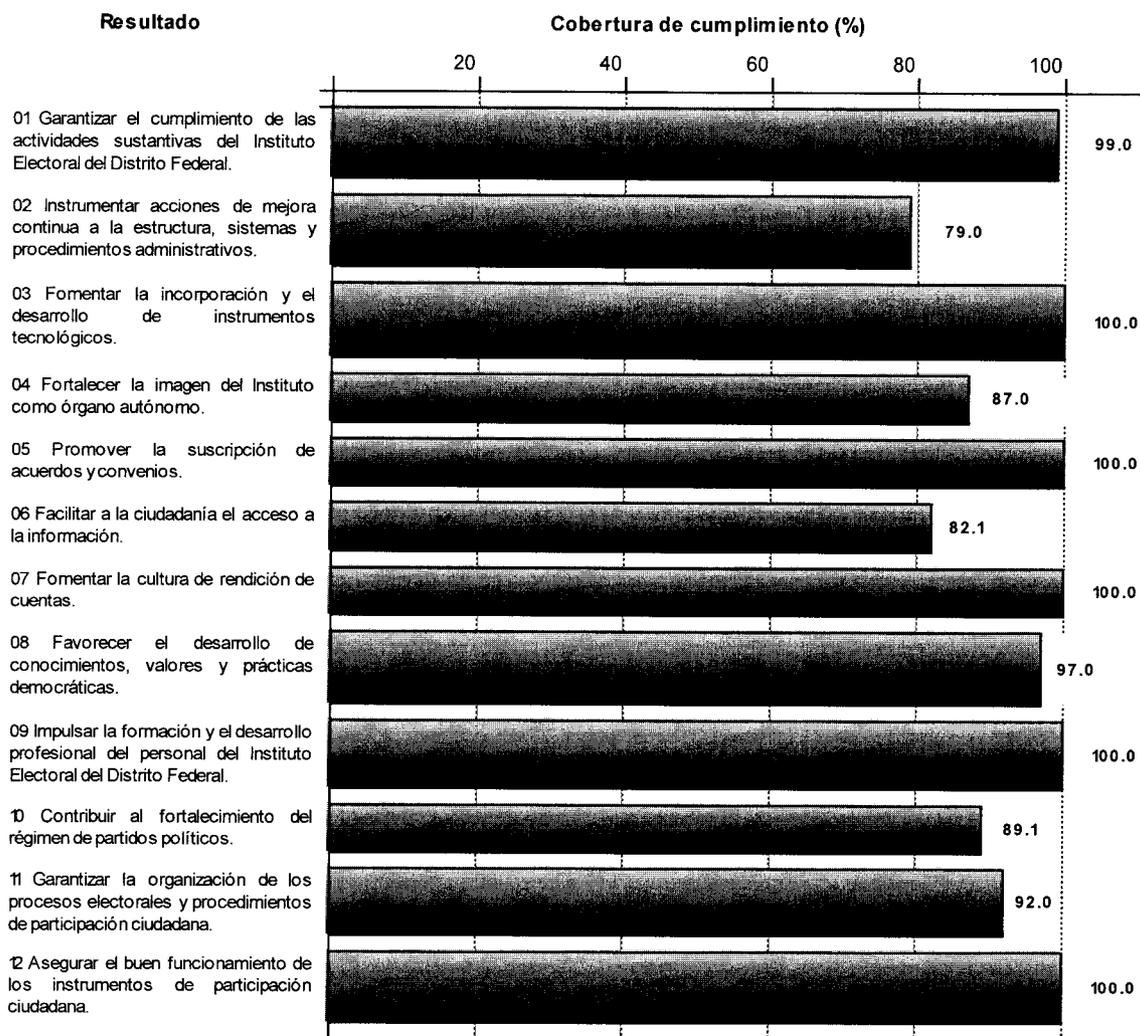
Con relación al cumplimiento de las metas en las que el área depende de las acciones de otras instancias, se sugiere que pudieran establecerse canales de comunicación o vías que generaran desde el inicio del ejercicio certeza en el establecimiento de metas.

✗

Anexos

Gráfica 30

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2013
Segundo trimestre



Gráfica 31

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2013 Segundo trimestre

